

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/220
Objeto de la denuncia:
Denuncia por alimento en malas condiciones en un bar de Torreveja
Naturaleza de la actuación:
Estudio y remisión al órgano competente.
Fecha de comunicación de actuaciones
2 de diciembre de 2022
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat que tiene entre sus funciones la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>De conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>Siendo que las competencias en materia de verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria corresponden a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, se remite la denuncia al citado órgano, lo que se comunica al denunciante.</p> <p>Asimismo, se comunica al denunciante que, si además considera que ha recibido una mala atención en materia de consumo, puede dirigir su reclamación a la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Torreveja.</p>